

# Premios a la Excelencia en Seguridad Vial 2024

## Policía Municipal de Madrid







# ÍNDICE

	PÁGINA
<b>1. Presentación</b>	<b>3</b>
<b>2. Título y categoría del Premio</b>	<b>4</b>
<b>3. Datos de la Organización</b>	<b>4</b>
<b>4. Alcance</b>	<b>4</b>
<b>5. Actividades del Proyecto</b>	<b>5</b>
<b>6. Evaluación</b>	<b>9</b>
<b>7. Material de Apoyo</b>	<b>15</b>
<b>8. Creatividad y Otras medidas</b>	<b>16</b>
<b>9. Consideraciones finales</b>	<b>18</b>



# 1. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Madrid, tiene el compromiso de **mejorar de forma continua la reducción de los siniestros viales** en la Ciudad de Madrid y para ello pone todo el esfuerzo necesario para prevenirlos y evitarlos y entre las acciones preventivas para la mejora de la seguridad vial desde el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid se imparte educación vial a diferentes colectivos y en distintos ciclos de enseñanza. [Educación vial - Ayuntamiento de Madrid](#).

Para el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, es un orgullo presentar y compartir nuestra buena práctica en la educación vial a la **Mejor iniciativa de educación vial**, organizado por la Carta Europea de la Seguridad Vial y así poder mostrar nuestro compromiso permanente con la mejora continua de la seguridad vial urbana de forma concreta con la educación vial.

Presentamos nuestra propuesta, a la **Mejor iniciativa de educación vial** con el **Título, La educación vial integral, como herramienta de prevención**, mostrando nuestro compromiso e impacto en la sociedad madrileña en el marco de las actividades educativas, que el caso el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, alcanzan a todos los niveles educativos y a diferentes grupos de interés relacionados con los colectivos más vulnerables, como son las personas mayores. Un compromiso con la seguridad vial, que nos permite "Avanzar juntos hacia una movilidad segura", compartiendo y comprometiéndonos a conseguir unos objetivos, desarrollando unas actividades y actuaciones a través una estrategia de seguridad vial compartida, que además permite mostrar los avances mediante unos resultados visibles y medibles.

Mostramos el compromiso con la educación vial dentro del marco de nuestra estrategia de Seguridad Vial, que permite abordar con éxito el problema de la seguridad vial urbana en la Ciudad de Madrid, la segunda Ciudad Europea con mayor población.

La búsqueda permanente de la excelencia en la prestación de servicios de seguridad pública, y la incorporación de nuevos cambios en la cultura de seguridad vial es precisamente una de las señas de identidad del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, que ha basado la gestión en: la mejora continua, la consolidación de cauces y mecanismos de consulta a los diferentes grupos de interés y el acercamiento y participación ciudadana permanente, a través de una visión y un propósito de seguridad vial urbana integral.

Presentamos nuestra propuesta al a la **Mejor iniciativa de educación vial**, como muestra representativa de un compromiso de la Ciudad de Madrid y del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid **por una Seguridad Vial Urbana real** manteniendo el **propósito de aumentar las aptitudes y los conocimientos de las personas usuarias y de forma concreta las personas consideradas vulnerables**, a través de diferentes actividades educativas a diferentes grupos de edad, precisamente, ahondando en la protección de la integridad física de los usuarios de las vías, en especial, las personas más vulnerables buscando en todo momento la implicación participativa de la comunidad educativa.



## 2. TÍTULO Y CATEGORÍA DEL PREMIO

**Título.** La educación vial integral, como herramienta de prevención.

**Categoría.** Mejor iniciativa de educación vial.

## 3. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Representando al Ayuntamiento de Madrid, la Jefatura Superior de Policía Municipal integrada dentro de la Dirección General de Policía Municipal, como miembro de la Carta de Seguridad Vial Europea, presenta la propuesta al **premio a mejor iniciativa de educación vial urbana** como organización a través de la **Comisaría de Educación Vial**, dependiente de la Comisaria Principal de Seguridad Vial.

## 4. ALCANCE

El [Plan Estratégico de Seguridad Vial 2021-2030 de la Ciudad de Madrid](#), tiene un gran impacto tanto en la política de seguridad vial de la Ciudad de Madrid, como en la operativa policial, siendo además una buena práctica e iniciativa compartida en congresos nacionales e internacionales así como por otras ciudades como elemento de referencia, lo que ha permitido un gran impacto en la visibilidad y difusión del mismo.

Para el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid el Objetivo de la Seguridad Vial urbana sostenible se basa en la consecución de un conductor o usuario de la vía pública con conocimientos y habilidades suficientes que, en estado psicofísico adecuado, haga un uso respetuoso del espacio público o conduzca, de acuerdo con las normas, un vehículo diseñado y conservado correctamente, por unos itinerarios bien planificados, mantenidos y señalizados, en un entorno social concienciado y colaborante con la movilidad segura, y buscando que la movilidad sea accesible a todas las personas y tenga el mínimo impacto ambiental posible.

Por ello desde el Ayuntamiento de Madrid se ha desplegado una **política global de prevención** en materia de Seguridad Vial y en la sostenibilidad de la movilidad, como elemento de actuación donde los poderes públicos materializan la protección, el derecho a la vida y a la salud, y por lo tanto procurando la mejora y continuidad de la mejora de la Seguridad Vial urbana con especial atención a la protección de los colectivos más vulnerables.

Precisamente y dentro de la estrategia de seguridad vial desplegada desde el Cuerpo de Policía municipal de Madrid, **en el marco de la educación vial, se alcanzan a todos los niveles educativos y a diferentes grupos de interés relacionados con los colectivos más vulnerables**. Se trata de un profundo alcance donde la formación impartida se proyecta como **enseñanza de valores, habilidades, hábitos de comportamiento para conocer y respetar las normas de circulación, mejorar la convivencia vial** y utilizar las vías con seguridad y respeto a los usuarios y prevenir los siniestros viales

*"Nuestro propósito social nos impulsa a avanzar juntos hacia una seguridad vial urbana segura aumentando las aptitudes y los conocimientos de las personas usuarias"*

## 5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

La propuesta presentada está alineada con nuestro [Plan Estratégico de Seguridad Vial 2021-2030 de la Ciudad de Madrid](#), desarrollado con el objeto de definir la política de seguridad vial y elaborar el Plan de Seguridad Vial con tolerancia cero ante la accidentabilidad, además de promover hábitos de seguridad vial que permitan desplazamientos seguros que favorezcan el desarrollo social y precisamente entre sus objetivos se encuentra:

**OBJETIVO 3.- Reducir la tasa de victimización por accidentes de tráfico un 50% con respecto al año 2019.**

- **Acción 1.** Ampliar las acciones formativas dirigidas a los sectores más vulnerables del tráfico. Educación Vial.

En el caso del Cuerpo de Policía Municipal la [Educación vial - Ayuntamiento de Madrid](#) **proyecta como enseñanza de valores, habilidades, hábitos de comportamiento para conocer y respetar las normas de circulación, mejorar la convivencia vial y utilizar las vías con seguridad y respeto a los usuarios y prevenir los siniestros viales.** Es un proceso permanente de instrucción, aprendizaje y concienciación que debe estar adaptado a las necesidades y características por edad.

En el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid **se institucionalizó la labor de educación vial en el año 1994**, tras la realización de un proyecto de educación vial propio y la formación de monitores de educación vial.



El marco legislativo establece que por parte la Administración del Estado se aprobarán las normas básicas para la programación de educación vial y en el Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal establece la participación en la educación vial, prestando colaboración precisa con los organismos y centros que lo soliciten.

Tras la aprobación de la LOMLOE la educación vial es evaluable en distintas asignaturas y de impartición obligatoria. Esta situación no significa que la labor de Policía Municipal en Educación Vial reglada deba reducirse, sino que sirve como **refuerzo, complemento y homogenización** de contenidos y actitudes, adquiriendo mayor importancia la **participación en parques de educación vial**. Hay que abordar la problemática de las nuevas formas de movilidad en bicicletas, VMP y ampliar el alcance para llegar a las personas mayores para prevenir atropellos y concienciar a empresas y trabajadores para reducir la siniestralidad vial en el ámbito laboral

• **Actividades de la Comisaría de Educación Vial.**

En estos momentos la Comisaría de Educación vial cuenta con **65 componentes policiales que se dedican de forma exclusiva a la educación vial** y ha atendido el 100% de las solicitudes recibidas por colegios para impartir educación vial, que son un 90% de los existentes dentro de la educación vial reglada.

**En el curso escolar 2022-2023 se han impartido actividades de educación en 571 Colegios**, además, se han impartido educación vial no reglada a otros colectivos fuera del ámbito escolar.



El contenido de la programación de cada curso en la educación vial reglada está adaptado a cada grupo de edad, siguiendo sus necesidades y hábitos de movilidad, empezado desde el peatón acompañado y pasajero de vehículos, pasando a peatón autónomo y la utilización responsable de los medios de transporte. Se pasa al usuario de bicicleta con conocimiento y concienciación de las normas de tráfico y preparar para el uso seguro de vehículos como ciclomotores, bicicletas eléctricas y recientemente los nuevos vehículos de movilidad personal.

En la enseñanza no reglada se realizan Talleres dirigidos a Mayores, AMPAS, colegios de Educación Especial, y a todo tipo de colectivos interesados.

Se realizan actividades independientes de educación vial como las actuaciones de guiñol para educación infantil, la participación en Juvenalia, colaboración con AESLEME en un Road Show, y se ha realizado talleres de educación vial con CEOMA (Asociación de Mayores) en el que combina las actividades de educación vial con una obra de teatro.



- **Recursos materiales.**

**Comisaría de Educación Vial:** Ubicada en la c/ Luis de Hoyos Sáinz 49, en el Distrito municipal de Moratalaz.



Jefatura Superior de Policía Municipal  
Avda. Principal nº6 - 28011 - Madrid

**Parque de Educación Vial de Moratalaz:** Ubicado en la c/ Luis de Hoyos Sáinz 49, en el que existen las siguientes dependencias:

- Dos aulas para 30 y 36 alumnos cada una respectivamente.
- Sala de monitores / sala de descanso.
- Botiquín.
- Conjunto de viales que conforman el parque para realización de prácticas como peatones y como conductores de bicicletas y karts.
- Grada.
- Garaje y taller.
- Bicicletas, triciclos y karts.



**Parque de Educación Vial de Usera:** Ubicado en la c/ Talbot 10, en el que existen las siguientes dependencias:

- Dos aulas para 30 y 36 alumnos cada una respectivamente.
- Sala de monitores / sala de descanso.
- Conjunto de viales que conforman el parque para realización de prácticas como peatones y como conductores de bicicletas y karts.
- Garaje y taller.
- Bicicletas y triciclos.



**Parque de Educación Vial en el Polideportivo de Aluche:** Ubicado en Av. de las Águilas 14, en el que existen las siguientes dependencias:

- Dos aulas para 30 alumnos cada una.
- Pista con viales para realizar prácticas con bicicletas.
- Pista de habilidades.
- Almacén y taller para reparar bicicletas.
- Bicicletas y triciclos.

**Parque portátil de Educación Vial (adquirido en 2019):**

- Grupo semafórico.
- Señales portátiles.
- Bordillos de color blanco y rojo.
- Isletas
- Conos.
- Cascos.
- Bicicletas.



**Material didáctico (almacén para la entrega a los escolares):**

- Cuadernillos de 1º Infantil.
- Cuadernillos de 2º Infantil.
- Cuadernillos de 1º de E.P.O.
- Cuadernillos de 3º de E.P.O.
- Cuadernillos de 1º de E.S.O.
- Cuadernillos de 3º de E.S.O.
- Guía para Bachillerato.
- Cartas de servicios de atención al menor.
- Folletos informativos.
- Cuestionarios de valoración.
- Carnets Policía Infantil



## 6. EVALUACIÓN

Existen diferentes herramientas de evaluación, una de ellas corresponde al seguimiento y análisis del cumplimiento de objetivos y ejecución de las acciones planteadas en el [Plan Estratégico de Seguridad Vial 2021-2030 de la Ciudad de Madrid](#) y la contribución a sus metas, ya que permite llevar a cabo una evaluación continua, que posibilita la reformulación de objetivos y la adaptación de las acciones, estableciendo un instrumento dinámico y vivo.

El plan desarrolla la estrategia en materia de seguridad vial, alineando los indicadores establecidos con las herramientas de gestión interna, Dirección por Objetivos y con los compromisos establecidos con la ciudadanía, recogidos en las de las Cartas de Servicios de Policía Municipal, todo ello alineado con la estrategia municipal, donde precisamente las acciones de formación son unos de los indicadores, que se incorporan en ambas herramientas, Carta de Servicios de Seguridad Vial y Dirección por objetivos, además del propio Plan Estratégico de Seguridad Vial.

En el caso de la revisión y por lo tanto evaluación de las acciones del plan se realiza de forma coordinada por los distintos actores que participan en el mismo, buscando en última instancia la mejora de la seguridad vial de la ciudad de Madrid y una reducción de la siniestralidad y la lesividad, basada en el modelo de mejora continua.

El grado de cumplimiento de los objetivos que comprende el plan se evalúa anualmente para detectar y prever las posibles desviaciones en el logro de los objetivos y, por consiguiente, identificar posibles mejoras en las acciones implementadas, estas mejoras se incorporan en las Cartas de Servicios y DPO.

El plan, dispone de un “cuadro de mando” concebido como una herramienta de gestión que permite entender mejor la estrategia y además valorar los objetivos definidos, de acuerdo con las metas establecidas. Además de analizar el impacto, el cuadro de mando aporta fiabilidad y validez a los resultados y precisamente uno de los indicadores de este Plan coincide con las acciones de formación desarrolladas.

Además de la evaluación prevista en el propio Plan, existen otros sistemas de evaluación que permiten analizar los resultados de las actuaciones dentro del marco operativo y estratégico.

La evaluación anual de los resultados de la [Carta de Servicios de Seguridad Vial - Ayuntamiento de Madrid](#) de la Dirección por Objetivos del Cuerpo de Policía Municipal, la evaluación del Buzón de Seguridad Vial, la estadística corporativa o las DE [Memoria Unidad de Educación Vial y Cívica 2018-2019 - Ayuntamiento de Madrid](#), [Memorias de Siniestralidad Vial de la Ciudad de Madrid - Ayuntamiento de Madrid](#), son algunas de las herramientas que permiten evaluar las medidas, acciones y actividades proyectadas y realizadas.

Anualmente se evalúan las Cartas de Servicios, en el caso de este año los resultados de muestran en la siguiente gráfica.

Indicadores asociados	Periodicidad de seguimiento	Estándar 2023	Dato 2023	Estándar 2024	Causas incumplimiento anual	Acciones correctivas
1.1. Porcentaje de centros educativos a los que se les oferta desde Policía Municipal de Madrid formación en Educación Vial.	Anual	100%	100%	100%		
1.2. Porcentaje de centros educativos solicitantes a los que se imparte formación por Policía Municipal de Madrid en Educación Vial.	Anual	85%	100%	85%		
1.3. Valoración otorgada a las y los monitores de Policía Municipal de Madrid encargadas de impartir la formación de Educación Vial, en los centros educativos.	Anual	8,50	9,59	8.50		
1.4. Valoración otorgada a las instalaciones de los parques infantiles de tráfico de la Policía Municipal de Madrid.	Anual	8,50	9,59	8.50		
1.5. Número de talleres impartidos desde Madrid Calle 30.	Anual	8	8	8		

**Compromiso 1.**  
Damos a conocer la oferta de Educación Vial, enviándola a todos los centros escolares de la Ciudad de Madrid mediante correo electrónico antes del 30 de mayo del curso anterior. Además, desde Madrid Calle 30 realizamos talleres enfocados a enseñar a los más pequeños todo lo necesario sobre los túneles de la M-30.

- Impartimos formación, como mínimo, al 85% de los centros solicitantes.
- El objetivo es que la valoración otorgada a las y los monitores de Policía Municipal encargados de impartir la formación de Educación Vial sea igual o superior a 8,5 en una escala de 0 a 10.
- El objetivo es que la valoración de los parques infantiles fijos y móviles sea igual o superior a 8,5 en una escala de 0 a 10 en cuanto a instalaciones adecuadas, grado de funcionalidad, confort, orden y limpieza.
- Realizar 8 talleres anuales dentro del programa de Madrid Calle 30.

**Observaciones:** La oferta de Educación Vial se ofrece al 100% (registro de la Comunidad de Madrid 646 centros), lo solicitan un total de 547 centros, y se imparte al 100% de los peticionarios.  
\*La Comisaría de Educación Vial recopila los datos por curso escolar y no por año natural. Por este motivo, la información que se facilita corresponde al pasado curso 2022-2023.

El programa municipal de educación vial se puede realizar en línea **En Línea:** realizando la solicitud a través del enlace '**Registro Electrónico**' disponible en 'Tramitar en línea'

## Tramitar



En línea

[Registro Electrónico](#)



Correo electrónico

[educacionvial@madrid.es](mailto:educacionvial@madrid.es)



Correo

Unidad de Educación Vial C/ Luis de Hoyos Sainz, 49 28030 Madrid

Los resultados muestran el alcance de esta medida en la actividad educativa, impartiendo acciones formativas a 547 centros educativos.

		COLEGIOS CON EDUCACIÓN VIAL			
		TITULARIDAD			TOTAL
		PUBL	CONC	PRIV	
1	CENTRO	14	11	0	25
2	ARGANZUELA	10	8	0	18
3	RETIRO	9	11	1	21
4	SALAMANCA	3	13	0	16
5	CHAMARTÍN	5	14	9	28
6	TETUÁN	5	6	0	11
7	CHAMBERÍ	6	12	1	19
8	FUENCARRAL	16	14	3	33
9	MONCLOA	10	10	2	22
10	LATINA	24	21	0	45
11	CARABANCHEL	19	20	0	39
12	USERA	18	14	0	32
13	PUENTE DE VALLECAS	34	20	1	55
14	MORATALAZ	13	7	1	21
15	CIUDAD LINEAL	17	18	6	41
16	HORTALEZA	14	9	3	26
17	VILLAVERDE	19	10	0	29
18	VILLA DE VALLECAS	12	9	1	22
19	VICÁLVARO	9	4	0	13
20	SAN BLAS	15	8	1	24
21	BARAJAS	4	2	1	7
<b>Totales</b>		<b>276</b>	<b>241</b>	<b>30</b>	<b>547</b>

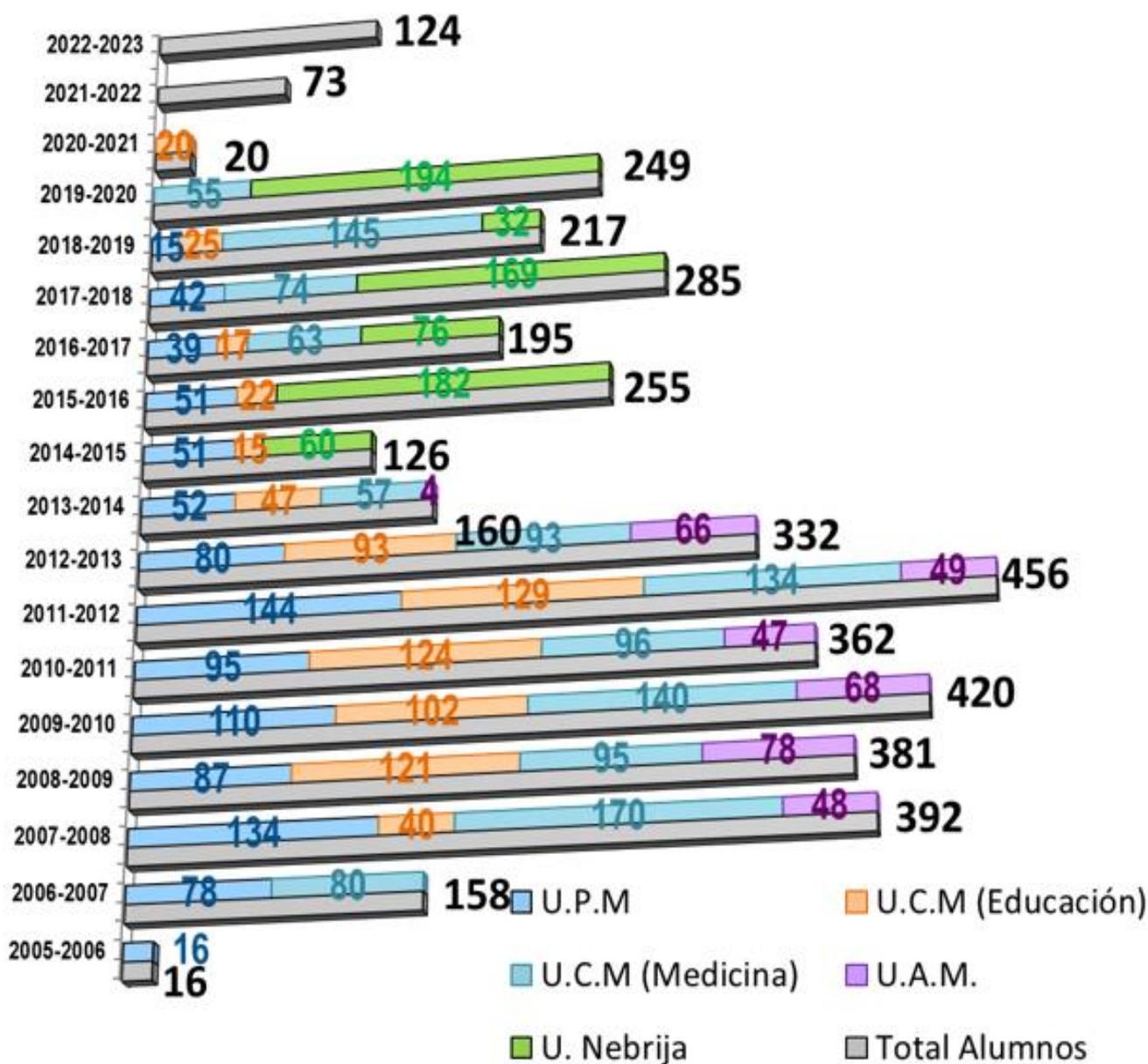


OTROS= Museo PM,  
A. Deportivas, C. Verano,  
Hospitales, Ludotecas





### Evolución del número de alumnos por universidades.



No obstante, la evaluación de este y las mejoras que se detectan, no están determinadas exclusivamente mediante la valoración del seguimiento de estos indicadores cuantitativos, además se contemplan aspectos cualitativos que permitan valorar el grado de implicación de todos los agentes involucrados relacionados con la seguridad vial.

Esta evaluación permite realizar una valoración global, estableciendo los niveles de progreso, el impacto de las medidas y acciones aplicadas para reducir la accidentalidad y los impactos asociados.



### *Algunos resultados de la última evaluación del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2021-2030 de la Ciudad de Madrid*

El Cuerpo de Policía Municipal, dispone de herramientas de evaluación, que permiten monitorear los Procesos operativos y realizar un seguimiento permanente de los objetivos de la organización, entre los objetivos estratégicos de la organización, se encuentra la reducción de fallecidos por siniestros viales, tomando como referencia el horizonte y visión 0 víctimas para el año 2050. Se muestran algunas gráficas sobre los resultados obtenidos y los retos que se han ido superando y que de forma continua se siguen desarrollando.

Destaca dentro del Plan de Seguridad Vial, la alineación de indicadores con las diferentes herramientas de gestión, precisamente es uno de los valores públicos de éxito, alinear objetivos internos y recogidos en la Dirección por Objetivos, con indicadores que a su vez son compromisos, de la Carta de Servicios de Seguridad Vial y todo ello alineado bajo un marco estratégico, como es el [Plan Estratégico de Seguridad Vial 2021-2030 de la Ciudad de Madrid](#).

Tal y como se ha mostrado y se mostrará a lo largo de esta presentación, el Cuerpo de Policía Municipal trabaja bajo un modelo europeo de gestión excelente como es el CAF 2020 y en el ADN organizativo tiene la mejora continua como herramienta y brújula de acción, por ello la evaluación es una de las fortalezas que además se incorpora como elemento de referencia en cada proyecto, programa, plan y actuación.

Como evidencia de esta evaluación de la actividad, los siguientes datos muestran los resultados de las medidas relacionadas con la actividad operativa a lo largo de un espacio temporal, se trata de algunos de los indicadores que permiten mejorar la seguridad vial urbana y que son una muestra de los resultados del proceso de Seguridad Vial, entre ellos, se muestran

el compromiso y aumento de las campañas de seguridad vial, las pruebas de alcoholemia o los análisis viales y urbanos.

### Evaluación de la actividad de educación vial.

Cuando se realiza la actividad de educación vial se evalúa la misma por los alumnos y profesores que han tomado parte en ella. Se le pasan cuestionarios de evaluación a los responsables de los Centros Escolares (514), a los usuarios de los Parques Infantiles de tráfico (2.012). Los resultados obtenidos en la evaluación son muy buenos. Se les realizan preguntas:

- Adaptación de las clases de educación vial a la organización del centro (87,55% muy bien)
- Relación con la comunidad docente. (89,88% muy bien)
- Recursos y metodología empleada. (72,37% muy bien)
- Metodología empleada adaptada a la edad y etapa educativa (80,93%)
- Nivel didáctico y pedagógico de los monitores (83,27 % muy bien)
- Los contenidos de la actividad pueden mejorar el comportamiento vial del alumnado. (78,79% muy bien)

*"Evaluar nuestros objetivos y compromisos de forma continua, nos permite rendir cuentas de nuestra actividad a la sociedad".*

## 7. MATERIAL DE APOYO

Con objeto de favorecer la transferibilidad de nuestra presentación al Premio de Seguridad Vial Urbana adjuntamos como material de apoyo, enlaces a diferentes publicaciones, páginas y material que permite evidenciar el compromiso de la Ciudad y del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid con la Seguridad Vial urbana.

[Policía Municipal - Ayuntamiento de Madrid](#)

[Plan Estratégico de Seguridad Vial 2021-2030 de la Ciudad de Madrid](#)

[Educación vial - Ayuntamiento de Madrid.](#)

[Programa municipal de Educación Vial - SEDE ELECTRÓNICA \(madrid.es\)](#)

[Datos de actuaciones de la Policía Municipal - Ayuntamiento de Madrid](#)

[Carta de Servicios de Seguridad Vial - Ayuntamiento de Madrid](#)

[Memoria Unidad de Educación Vial y Cívica 2018-2019 - Ayuntamiento de Madrid](#)

[Participa en tu seguridad - Ayuntamiento de Madrid](#)

[Revista de la Policía Municipal de Madrid - Ayuntamiento de Madrid](#)

## REDES SOCIALES

[Policía Municipal de Madrid \(@policiaMadrid\) / X](#)

[\(117\) Policía Municipal Madrid - YouTube](#)

[Policía Municipal de Madrid \(@policiaMadrid\) • Fotos y videos de Instagram](#)

[Policía Municipal de Madrid | Madrid | Facebook](#)

[Policía Municipal de Madrid \(@policiaMadrid\) | TikTok](#)

## 8. CREATIVIDAD Y OTRAS MEDIDAS

El [Plan Estratégico de Seguridad Vial 2021-2030 de la Ciudad de Madrid](#), presenta en su conjunto un marco de creatividad que permite explorar nuevas formas de participación, actuación, desarrollo, evaluación.

Se traslada alguna característica que muestra esta creatividad entre ellas;



### **INCORPORAMOS VALOR PÚBLICO EN LA CADENA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD VIAL URBANA FORMANDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PARTES INTERESADAS**

La siniestralidad vial en España, en términos tanto del número total de personas fallecidas como de la tasa de personas fallecidas por millón de habitantes, es una de las más bajas entre los países miembros de la Unión Europea. Esto es gracias al compromiso de todas las administraciones y al propósito de ciudades como Madrid, que tiene el compromiso social de mejorar la calidad de vida, contando con la seguridad en la movilidad de las personas que viven, trabajan, o visitan la ciudad y con una respuesta profesional ante las consecuencias de los siniestros viales.

*"Ponemos todo nuestro esfuerzo para actuar de forma rápida e integral en los siniestros viales y mejorar la calidad de vida de los lesionados de tráfico"*

## **NUESTRA CARTA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD VIAL, PERMITE ESTABLECER COMPROMISOS COORDINANDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD VIAL URBANA FOMENTANDO LA FORMACIÓN EN LA EDUCACIÓN VIAL.**

La **Carta de Servicios de Seguridad Vial** se convierte en una **herramienta de calidad y mejora continua** de los servicios públicos municipales relacionados con la seguridad vial, **establece unos estándares de calidad** con las personas destinatarias y pretende ofrecer una atención flexible, integral, rápida y eficaz.

Asimismo, esta Carta de Servicios **trabaja en línea con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible**, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y adoptada por parte de los líderes mundiales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, mediante procesos interconectados e interdependientes en los diferentes ámbitos territoriales.

Esta Carta se alinea con los Objetivos 3 y 11, relacionados con la Seguridad Vial:

**ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades;** Meta 3.6 para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones graves causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

**ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.** Meta 11.2 para 2030; proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

La [Carta de Servicios de Seguridad Vial - Ayuntamiento de Madrid](#) pretende, entre otros, los siguientes objetivos:

- **Fomentar la prevención** como elemento de garantía frente a la siniestralidad vial.
- **Promover la formación, concienciación y educación** sobre una movilidad segura, con especial atención a los colectivos vulnerables.
- **Promover la participación** ciudadana y de todas las partes interesadas.
- **Aumentar el grado de satisfacción de la ciudadanía** con los servicios prestados.
- **Facilitar datos a la ciudadanía y partes interesadas** sobre la seguridad vial.



## 9. CONSIDERACIONES FINALES

Además de la **normativa europea, estatal, autonómica y municipal**, que son una referencia obligatoria para el desarrollo competencial de la Seguridad Vial en la Ciudad de Madrid, **la estrategia ambiental Madrid 360** define los objetivos e identificación de las acciones específicas a implantar en los próximos años, para transformar Madrid en una ciudad más sostenible desde el punto de vista medioambiental y de movilidad, y precisamente en este marco, **la seguridad vial urbana se desarrolla dentro de un eje estratégico específico.**

En el marco de la Seguridad Vial, en la ciudad de Madrid **se combinan las tradicionales políticas de fomento de la movilidad sostenible** (mejora de la oferta peatonal, ciclista y de transporte público), **con prácticas más innovadoras sustentadas en la intermodalidad y las nuevas tecnologías.** El madrileño, dispone de un amplio abanico de posibilidades para desplazarse que permiten que, para cada trayecto, pueda optar por la solución óptima, y fruto de ello, se han de implementar nuevos modos de actuación integral que permitan garantizar la seguridad de las personas que utilizan las vías.

Precisamente **con la Visión Cero** y este marco de actuación, se persigue que, si bien todos los siniestros viales no son prevenibles, se dirija la atención hacia la prevención de lesiones graves o mortales.

Este convencimiento y compromiso se plasma en diferentes áreas del Ayuntamiento de Madrid con el objeto de adecuar la política de seguridad vial con el Marco Europeo en esta materia, y, por **tanto, alinear las actuaciones y Planes al paquete de medidas** entre los que destacan como objetivos, **la reducción del número de personas fallecidas o heridos graves por siniestros viales.**

En el Cuerpo de Policía Municipal, **desde 1994 se ha ido realizando una labor en Educación vial** abarcando cada vez más grupos de edad y extendiéndose a todos los colegios de Madrid. Además, se realizan actividades dirigidas a los colectivos de riesgo y se quiere llegar a más usuarios con el uso de las nuevas tecnologías, lo que representa una continuidad y además un **potencial en la formación de la sociedad madrileña en el ámbito de la seguridad vial.**

Precisamente en el marco de la presentación a este premio, destacan diferentes acciones y actuaciones desarrolladas y que permiten evidenciar el alto impacto que representa la formación en educación vial y el desarrollo de **aptitudes y los conocimientos de las personas usuarias y de forma concreta las personas consideradas vulnerables.**

Todos estos esfuerzos se desarrollan diariamente de forma intensiva y continua, y en ocasiones, de forma cooperativa con todas las partes interesadas, mostrando un compromiso real con un desarrollo de una seguridad vial urbana segura y sostenible donde está presente de forma continua, la prevención y la formación como elemento de mitigación de los siniestros viales. Por todo ello presentamos nuestra propuesta **Mejor iniciativa de educación vial** con el **Título, La educación vial integral, como herramienta de prevención** muestra nuestro compromiso con el marco europeo y alineación con la Carta de Seguridad Vial Europea, además de la continuidad temporal tomando como referencia el horizonte y visión 0 víctimas para el año 2050.



Jefatura Superior de Policía Municipal  
Avda. Principal nº6 - 28011 - Madrid

